



Victoria, Entre Ríos, 31 de julio de 2026.-

**Señores
Proveedores
PRESENTES:**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de invitarlos a participar en la **LICITACION PÚBLICA Nº 006/26** destinada a la adquisición de:

- **Ítem Nº1: 20.000 (veinte mil) litros de Diésel 500, para movilidad de vehículos y maquinarias viales, pertenecientes a la Secretaria de Planeamiento y Ambiente. Deberá indicarse procedencia del combustible.**
- **Ítem Nº2: 10.000 (diez mil) litros de nafta súper para vehículos y áreas afectadas a la Secretaria de Planeamiento y Ambiente. Deberá indicarse procedencia del combustible.**
- **Ítem Nº3: 10.000 (diez mil) litros de gasoil tipo V-Power o similar para vehículos afectados a la Secretaria de Planeamiento. Deberá indicarse procedencia del combustible.**

El presupuesto oficial se establece en la suma de **PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ctvs. (\$ 95.380.000,00); IVA INCLUIDO** y el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la suma **PESOS CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 ctvs. (\$190.760,00)**, el cual podrá ser consultado en la página Web del Municipio www.victoria.gob.ar y adquirido en Tesorería Municipal, en el horario de 07:30 a 12:30 horas.-

Forma y presentación de la propuesta: Deberán presentarse en un sobre cerrado conteniendo los sobres Nº 1 y Nº 2, consignando en la cubierta del mismo: Licitación Pública Nº 006/26, día y hora de la apertura. -

1) El **SOBRE Nº 1**, deberá contener:

I.- Ineludiblemente, y como requisito para la apertura del Sobre Nº 2:

a) Pliego de Bases y Condiciones, **(con su respectivo recibo de adquisición)**, debidamente rubricado en todas sus fojas (firma y aclaración), por el responsable de la firma oferente, o apoderado y/o representante, en señal de aceptación de todo lo en él impetrado.

b) Constancia de constitución del Depósito de Garantía de Oferta equivalente al **UNO POR CIENTO** (1%) del valor del Presupuesto Oficial, es decir de **pesos Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$ 953.800,00)**, conforme las alternativas dispuestas en el presente.



II.- En caso de que la propuesta sea firmada por apoderado y/o representante, se deberá acreditar la personería invocada, excepto que se justifique la misma con la presentación del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores Municipal. De no cumplimentar con dicho requerimiento deberá justificarse la presentación invocada en forma previa a la adjudicación, como requisito de admisibilidad de oferta.

2) Adicionalmente deberá presentarse la documentación requerida en el art. 5º del Pliego de Bases y Condiciones Generales, conforme la situación registral del oferente, en el Registro de Proveedores Municipal. -

3) **EL SOBRE Nº 2**, contendrá la Oferta, la que estará sujeta a los siguientes requisitos:

a) Se presentará por duplicado, debidamente rubricada (firma y aclaración) en todas sus fojas (original y duplicado). Cualquier falta formal que no altere la esencia de la propuesta, podrá subsanarse a requerimiento de la Municipalidad.

b) Se formulará por la totalidad de los bienes requeridos o por parte de los bienes requeridos, pero siempre por el total de cada renglón.

c) Deberá consignar la totalidad de las especificaciones incluidas en el Pliego, como aquellas que permitan un ajustado análisis, y toda otra variante adicional que integrando la propuesta sirva para la evaluación de la oferta, pudiendo la Municipalidad requerir las aclaraciones que considere necesarias.

d) Especificará el precio unitario y total con relación al bien licitado.

e) Expresará el precio en moneda argentina de curso legal incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

f) Consignará, la o las formas de pago propuestas. Se deja debidamente aclarado que no se aceptará Pago contra entrega, conforme Circular de la Secretaría de Hacienda.

Cuando en las ofertas se observaren defectos que no incidan en la esencia de las propuestas y que no impida la comparación con las demás, se podrá requerir su perfeccionamiento siempre que no signifique una modificación a las cláusulas que expresamente determinen las condiciones estipuladas en el pliego.

Estos requerimientos se efectuarán dentro de un plazo de tres (3) días desde la fecha de apertura, que el interesado deberá cumplimentar en los siete (7) días siguientes.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las propuestas se mantendrán firmes y validas durante 10 (Diez) días hábiles a contar del día siguiente hábil del acto de apertura de la Licitación. Se deja expresa constancia que no se aceptaran variaciones de precios, vigente el plazo antes consignado. La indicación de plazo diferente puede ser causal de caducidad de la oferta. -

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato a requerimiento del área solicitante.



FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: Gasoil, a retirar en forma parcial y/o entrega en Planta Asfáltica (ex -obrador), sito en calle pública y Gobernador Febre de esta ciudad, Nafta Súper y gasoil V-Power o similar a retirar en forma parcial, todos los retiros parciales serán autorizado mediante la expedición de vales numerados y rubricados por el responsable de la secretaria. Libre de todo gasto.

FORMA DE PAGO: La Municipalidad de Victoria podrá aceptar las alternativas de pago propuestas por el oferente a excepción del pago contra entrega que no será contemplado en ninguna oferta. En caso que el oferente indicara dicha forma de pago la Municipalidad quedará facultada a desestimarla procediendo a la adjudicación optando por las alternativas estipuladas en el presente artículo.

Se reconocerá el precio vigente en cartel al momento de efectuarse las entregas y/o cargas, previa comunicación escrita por parte del oferente adjudicado, indicando la fecha o momento de la variación y la diferencia entre el precio adjudicado y el vigente.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La apertura de las propuestas de la presente licitación, se realizará el día **25 de agosto de 2026, a las 09:00 horas**, en la Oficina de Compras. Si el día fijado para la apertura de las propuestas resultare feriado, inhábil y/o se decretará asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la hora antes estipulada. -

Los sobres conteniendo las propuestas se computarán en el proceso, siempre y cuando se reciban hasta la hora fijada para el acto de apertura o antes de la apertura del primer sobre (art. 17º Ordenanza Nº 2352).-

Para consultas comunicarse con las siguientes dependencias:

- Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: comprasmdv@gmail.com
- Por cuestiones técnicas: Secretaria de Planeamiento, Telf. 03436-15576128.-

Sin otro particular, saluda atte.-